



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TEKOM, YUC.
2015-2018

H. AYUNTAMIENTO DE TEKOM 2015 - 2018

MUNICIPIO DE TEKOM, YUCATAN. CALLE 11 X 8 S/N
PALACIO MUNICIPAL C.P. 97768
R.F.C. MTY-850101-Q19



FRACCIÓN 9-A CONSEJOS Y COMITES MUNICIPALES DEL H AYUNTAMIENTO DE
TEKOM

Administración 2015-2018

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:

Secretaría Municipal

Nombre y firma del Titular del Secretario Municipal:


VICTOR MANUEL BATUN CAJAYUNTAMIENTO
DE TEKOM, YUC.



Nombre y firma del Responsable de la U.F.
ALEX ABRAHAM PUC MAY

Fecha de generación del documento:

18 DE SEPTIEMBRE, 09 DE OCTUBRE Y 2 DE DICIEMBRE DE 2015

Fecha de actualización de la información

18 DE AGOSTO DE 2016

ACTA N°6 SESION INSTALACION DEL NUEVO CONSEJO DE PROTECCION CIVIL

H. AYUNTAMIENTO DE TEKOM,
YUCATÁN ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, INSTALACION DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL, REALIZADA EN
DÍA 09 DEL MES DE OCTUBRE DEL
2015:

En el municipio de Tekom, estados de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 9 horas con 05 minutos del día 09 mes de octubre de 2015, se reunieron en el local que ocupa la presidencia municipal, ubicado en la calle 11 s/n por 8 los **C. Armin Armando Kumul Cocom** presidente municipal, el **C. Victor Manuel Batun Can** secretario del ayuntamiento. El **C. Arsenio Tec Poot** Director de la Unidad Municipal de Protección Civil, los siguientes Regidores:

C. Maria Feliciana Cocom May Regidora de aseo urbano y cementerios; C. Genaro Cocom Tec Regidor de parques campos y jardines; Profra. Gloria Aracelly Cocom Can Sindico Municipal; C. Jorge Angelino Canul Chay Tesorero Municipal; C. Margarita Pat Chulim Directora de agua potable y nomenclatura; C. Alfonso Ku Moo Director de desarrollo agropecuario; C. Pedro Kantun Poot tun Director de deportes y tradiciones; C. Ana Lilia Poot May Director de alumbrado público; C. José Gabriel Ku Yeh Directora de educación y cultura; C. Fernando May Batun Director de ecología y juntas; C. Zeini Dayamara Ku Tec Directora de salud y bienestar social; C. Geremias Daniel Poot Can Comisario Municipal de Pocabichen; C. Buenaventura Yam Ay Comisario Municipal de Chindzonot; C. Gonzalo de Amarente Batun Moo Comisario Municipal de Chibilub; C. Ramón Nonato Tec Poot Comisario Municipal de Xuxcab y C. Ramón Poot Poot Comisario Municipal de X-cocomil.

Y los siguientes representantes de las siguientes instituciones:

Francisco Castillo Rosado	Director del C.D.I
Profra. Glendy Rosa Navarrete Novelo	Dir. Esc. Prim. "Guillermo Prieto"
Profra. Norma Ruth Escobar Poot	Dir. De la Esc. Secundaria "Joaquín Baranda"
Profra. Elda Maria Chi Uc	Dir. De la Esc. Preescolar Indígena "El Niño Maya"
Profr. David Adiel Mendoza Abad	Dir. De la Esc. Prim. "Rodolfo Menéndez De la Peña"
L.E.P.I.B Lluvia Naibbe Jiménez Aguilar	Dir. Esc. Nueva Creación
Dr. Juan de Dios Canto Brito	Médico del centro de salud
C. José Teodosio Poot Batun	Comisario Ejidal
Gral. De Brig. De Edo. Mayor Raymundo Luis Larios Zais	Comandante 32/Zona Militar
Javier Reynoso Relea	Oficial Encargado de la base de bomberos de Valladolid
CMTDTE. Luis Felipe Saiden Ojeda	Secretario de Seguridad Pública
C. Nidia Poot Poot	Presidenta del DIF Municipal

Con el objetivo de celebrar una junta para constituir formalmente el Consejo Municipal de Protección Civil, en atención a lo dispuesto en el artículo treinta y ocho de la Ley Protección Civil del Estado de Yucatán, que contiene la conformación legal del Consejo Municipal de Protección Civil, para la cual fueron previamente convocados. Bajo la presidencia del primero de los nombrados, el Secretario procedió a dar la lectura al siguiente orden del día:

- 1.-Saludos y Bienvenida a cargo del C. Armin Armando Kumul Cocom.
- 2.-Lista de Asistencia por el C. Victor Manuel Batun Can secretario del ayuntamiento
- 3.-Lectura del Orden del Día a cargo del C. Victor Manuel Batun Can
- 4.-Declaratoria de Instalación legal de la sesión por el Presidente
- 5.-Presentacion del presidente del consejo y toma de protesta.
- 6.-Presentacion de los Nuevos Vocales y consejeros por el C. Armin Armando Kumul Cocom.
- 7.-Informe de Actividades de la Unidad Municipal de Protección Civil por parte del Secretario Técnico
- 8.-Toma de Protesta a los integrantes del Consejo por parte del Presidente
- 9.-Lectura por parte del Presidente del Consejo de las Funciones del Consejo Municipal de Protección Civil
- 10.-Asuntos Generales
- 11.-Clausura de la sesión por el Presidente.

En atención al **primer punto** el C. Armin Armando Kumul Cocom.

Dio la bienvenida a los presentes

Pasando al **segundo punto**, el C. Victor Manuel Batun Can

Dio lectura a la lista de asistencia y orden del día con el resultado que se señala al inicio de esta propia acta. En cuanto al **cuarto punto** el Presidente, en vista de la asistencia de la mayoría de las personas que integran esta junta de Consejo, la declaró legalmente constituida.

Cumpliendo con el **quinto punto** el C. Victor Manuel Batun Can

Manifestó que en esta ocasión se reunieron para constituir el consejo municipal de protección civil, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, que dice que el Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil será el Presidente Municipal en funciones, a continuación, presentó al C. Armin Armando Kumul Cocom

Tomó protesta como Presidente del Consejo el día 9 de octubre del presente año, y a partir de esa fecha tiene la facultad de presidir el Consejo Municipal de Protección Civil;

Cumpliendo con el **sexto punto**, a continuación el

- C. Armin Armando Kumul Cocom

En el marco de las actividades de Protección Civil en el Municipio, y con la finalidad de armonizar los criterios municipales con los alineamientos emanados del Programa Nacional de Protección Civil, a si como del decreto presidencial mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Protección Civil, y conforme a lo estipulado en la Ley Estatal de Protección Civil se han formado vínculos con dependencias, instituciones y asociaciones a fin de conjuntar esfuerzos enfocados a la Prevención, Respuesta y Recuperación de emergencias mayores y desastres en el ámbito municipal, por lo que se integran con sus respectivos representantes y a partir de esta fecha, forman parte del Consejo los ciudadanos que se mencionan a continuación, quedando integrado el Consejo Municipal de Protección Civil de la manera siguiente: Como Presidente del Consejo el

C. Armin Armando Kumul Cocom, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tekom Yucatán; Como Coordinador General el C. Victor Manuel Batun Can Secretario del Ayuntamiento; Como Secretario Técnico el C. Arsenio Tec Poot Titular de la Unidad Municipal de Protección Civil; Como Consejeros los siguientes regidores del ayuntamiento los C. Profra. Gloria Aracelly Cocom Can, Maria Feliciano Cocom May y Genaro Cocom Tec.

Y los siguientes representantes de las siguientes instituciones:

Continuando con el **séptimo punto** el Secretario Técnico del Consejo C. Arsenio Tec Poot procedió a dar lectura al informe de actividades que en materia de Protección Civil se realizara durante el presente año. Al finalizar la lectura del mismo, en cumplimiento del **octavo punto** el Presidente Municipal procedió a tomar protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil. Como **noveno punto**, el C. Presidente del Consejo, procedió a dar lectura a los objetivos y atribuciones del Sistema Municipal de Protección Civil, siendo estas las siguientes:

a) Objetivos del Sistema:

- I. La ejecución del Programa Municipal de Protección Civil, en coordinación con el Consejo Estatal.
- II. La formación de una cultura de Protección Civil, desarrollando acciones de educación y capacitación a la población, en coordinación con las autoridades en la materia.
- III. La participación activa y responsable de todos los habitantes del municipio
- IV. El auxilio a la población en caso de que acontezca una emergencia o desastre cuando esta se presente exclusivamente dentro de la circunscripción territorial.
- V. La realización de campañas de divulgación en materia de Protección Civil.
- VI. La elaboración y actualización del respectivo atlas municipal de riesgos.

b) Atribuciones del Consejo Municipal de Protección Civil.

- I. Fungir como órgano consultivo de planeación, de coordinación y concertación del sistema municipal, a fin de orientar las políticas, acciones y objetivos del sistema.
- II. Aprobar el programa municipal de protección civil y los programas especiales que de él se deriven, y evaluar su cumplimiento por lo menos anualmente.
- III. Dar seguimiento y evaluar el funcionamiento de las acciones que en materia de Protección Civil realice la unidad municipal.
- IV. Evaluar los riesgos existentes en el municipio, basándose en el análisis que presente la unidad municipal y preparar las acciones a tomar en caso de emergencia o desastre.
- V. Fomentar la participación activa de los sectores de la población, en la integración y ejecución de los programas preventivos.
- VI. Proponer normas y estrategias encaminadas al cumplimiento de los programas municipales, especiales e internos de Protección Civil.
- VII. Establecer y promover la capacitación y actualización permanente de los grupos e individuos que participen en el sistema municipal
- VIII. Establecer una adecuada coordinación de sistema municipal con los sistemas estatal y nacional.

IX. Las demás que señalen esta ley y otras disposiciones legales aplicables.

c) **Atribuciones de la unidad municipal de protección civil:** aclarando que dichas funciones son conforme a la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán en Vigor y que podrán variar en caso de reformarse dicha Legislación.

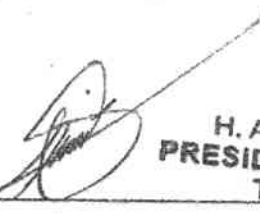
- I. Identificar y diagnosticar los riesgos a los que está expuesto el territorio de municipio y elaborar y actualizar el atlas municipal de riesgos.
- II. Elaborar, instrumentar, y en su caso operar en los términos del artículo 46 de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, el programa municipal de Protección Civil y los subprogramas de prevención, auxilio y restablecimiento.
- III. Elaborar y operar programas especiales de Protección Civil.
- IV. Instrumentar un sistema de seguimiento y auto evaluación del programa municipal de Protección Civil e informar al consejo municipal sobre su funcionamiento y avances.
- V. Promover la participación social en las tareas de Protección Civil del municipio
- VI. Formular, en caso de emergencias o desastre, el análisis y evaluación primaria de la magnitud de la misma, y presentar de inmediato esta información a los consejos estatal y municipal sobre su evolución, tomando en cuenta la clasificación de la inminencia de agente perturbador de pre alerta, alerta y alarma.
- VII. Establecer los mecanismos de comunicación tanto en situación normal, como en caso de alto riesgo, emergencia o desastre con la Unidad Estatal.
- VIII. Promover la realización de cursos, ejercicios y simulacros que permitan mejorar la capacidad de respuesta de los participantes en el sistema municipal.
- IX. Fomentar la cultura de Protección Civil, a través de la realización de eventos, campañas de difusión y capacitación.
- X. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado en:
 - a) Oficinas Públicas de jurisdicción municipal.
 - b) Edificaciones destinadas a uso habitacional plurifamiliar.
 - c) Establecimientos comerciales y de servicios.
 - d) Instalaciones utilizadas para la prestación de los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento.
- XI. Sancionar a los propietarios, administradores o responsables de los establecimientos a que se refiere la fracción anterior, por violaciones a las disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado.
- XII. Promover la integración de las unidades internas y programas de Protección Civil en los establecimientos a que se refiere la fracción X antes mencionada.
- XIII. Las demás que establezcan la Ley de Protección Civil del Estado y otras disposiciones legales aplicables.
Conforme al **décimo punto** del orden del día, en Asuntos Generales, hicieron uso de la palabra los ciudadanos:

Pasando al **onceavo punto** del Orden del Día, el Presidente antes de clausurar hace patente su agradecimiento a los presentes por su participación y los invita que su espíritu de colaboración y solidaridad sea cotidiano para beneficio de la comunidad.

Acto siendo las 9 hrs. Con 10 minutos del día 09 de octubre de 2015 se dio por terminada la sesión procediéndose a la firma del acta por los asistentes para que conste.

PRESIDENTE DEL CONSEJO





C. Armin Armando Kumul Cocom

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
TEKOM, YUC.
2015 - 2018

COORDINADOR GENERAL





C. Victor Manuel Batun Can

H. AYUNTAMIENTO
DE TEKOM, YUC.
2015 - 2018
SECRETARIO

SECRETARIO TECNICO



C. Arsenio Tec Poot

CONSEJEROS



Profra. Gloria Aracelly Cocom Erom
Profra. Gloria Aracelly Cocom Erom
Sindico Municipal 2016 - 2018
AYUNTAMIENTO DE TERCEROM, YUC.
SINDICO

María Feliciano Cocom May
C. Maria Feliciano Cocom May
Regidora de Aseo Urbano y Cementerios

Genaro Cocom Tec.
C. Genaro Cocom Tec
Regidor de Parques, Jardines y Campos Deportivos

Ramon Poot Poot
C. Ramón Poot Poot
Comisario Municipal de X-cocmil.


C. Buenaventura Yam Ay
Comisario Municipal de Chindzonot

Geremias Daniel Poot Can
C. Geremias Daniel Poot Can
Comisario Municipal de Pochichen

Fernando May Batun
C. Fernando May Batun
Director de Ecología y Juntas

CONSEJEROS



C. Jorge Angelino Canul Chay
C. Jorge Angelino Canul Chay
Tesorero Municipal
AYUNTAMIENTO TERCEROM MUNICIPAL TERCEROM, YUC. 2016-2018

Nidia Poot Poot
C. Nidia Poot Poot
Presidenta del DIF Municipal

C. José Teodosio Poot Batun
Comisario Ejidal

Ramón Nonato Tec Poot
C. Ramón Nonato Tec Poot
Comisario Municipal de Xuxcab

Gonzalo Batun Moo
C. Gonzalo de Amarente Batun Moo
Comisario Municipal de Chibilub

Dayamara
C. Zeini Dayamara Ku Tec
Directora de salud y bienestar social.

Jose Gabriel Ku Yeh
C. José Gabriel Ku Yeh
Directora de Educación y Cultura

CONSEJEROS



C. Ana Lilia Poot May
Director de alumbrado público

CONSEJEROS



C. Pedro Kantun Poot Tun
Director de deportes y tradiciones.

KU MOO ALFONSO

C. Alfonso Ku Moo
Director de desarrollo agropecuario

Margarita Pat Chulim

C. Margarita Pat Chulim
Directora de agua potable y nomenclatura

Francisco Castillo Rosado
Director de la C.D.I.

Profra. Glendy Rosa Navarrete Novelo
Directora de la Esc. Prim. "Guillermo prieto"

Profra. Norma Ruth Escobar Poot
Directora de la Esc. Sec. N°. 60 "Joaquín Baranda"

Profra. Eida Maria Chi Uc
Directora de la Esc. Preescolar Indígena "El Niño Maya"

Prof. David Adiel Mendoza Abad
Dir. De la Esc. Prim. "Rodolfo Menéndez de la peña"

L.E.P.I.B Lluvia Naibbe Jiménez Aguilar
Directora Esc. Nueva Creación

Gral. De Edo. Mayor Raymundo Luis Larios Zais
Comandante de la 32/Zona Militar

Dr. Juan de Dios Canto Brito
Médico del centro de salud de Tekom

CMTDE. Luis Felipe Saiden Ojeda
Secretario de Seguridad Publica

Javier Reinoso Relea
Oficial Encargado de la Base de Bomberos de Valladolid